

Portoviejo, 11 de Junio de 2014

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 11 de la Ley de Compañías, para los fines legales consiguientes, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía CONARMET S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
LEONARDO ANDRES VILLACRESES MACIAS	1310370935	JUAN CARLOS VILLACRESES ARTEAGA	1309557625	10

Cabe indicarle que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de US\$ 1.00 cada una.

Atentamente,



Leonardo Andrés Villacreses Macías
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CONARMET S.A.

Portoviejo, 10 de junio del 2014

Señor
Gerente General de la compañía CONARMET S.A.
Ciudad.-

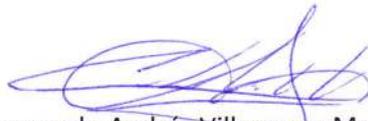
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 10 de Junio del 2014, el señor Leonardo Andrés Villacreses Macías, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ha transferido DIEZ (10) acciones, del total de las acciones que posee en la compañía, esto es, propietario de setecientos noventa y cinco (795) acciones de un valor de un dólar cada una, a favor del señor Juan Carlos Villacreses Arteaga, ecuatoriano, poseedor de la cedula de ciudadanía No. 1309557625.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo la responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Leonardo Andrés Villacreses Macías
C.C. No. 1310370935
CEDENTE



Juan Carlos Villacreses Arteaga
C.C. No. 1309557625
CESIONARIO